



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Ay Al No Rentados Clínica Motricidad Orofacial

---

VISTO:

- La nota presentada por la Lic. Luccini, Bernarda Profesora de la Asignatura Clínica Motricidad Orofacial de la Carrera de Licenciatura en Fonoaudiología de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Córdoba, en la que solicita designación de Ayudantes Alumnos/as No Rentados/as;

CONSIDERANDO:

- Que el tribunal integrado por la Sra. Prof. Lic. Luccini, Bernarda, dictamina el orden de mérito correspondiente, en el acta de concurso interno, realizado el día 30 de marzo del año 2023;

- Que los/as aspirantes rindieron concurso y obtuvieron una calificación que a continuación se detalla: Sra. Guanajav, Florencia con: "8 puntos"; Sra. Verdecchia, Florencia con: "8 puntos"; Sra. Calcagno, Valentina con: "8 puntos" y la Sra. Prelis, Corina con: "8 puntos";

- Que se cumplió con lo establecido en la reglamentación vigente;

- El visto Bueno de la Sra. Directora de la Escuela de Fonoaudiología;

POR ELLO;

EL DECANO DE FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE

Art. 1º: Designar como Ayudantes Alumnos/as No Rentados/as para la Asignatura Clínica Motricidad Orofacial de la Carrera de Licenciatura en Fonoaudiología, a los/as estudiantes que se mencionan a continuación, desde el día de la fecha y hasta el 31-03-2024:

- |                              |                 |
|------------------------------|-----------------|
| • Sra. Guanajav, Florencia   | DNI N° 42710737 |
| • Sra. Verdecchia, Florencia | DNI N° 42892679 |
| • Sra. Calcagno, Valentina   | DNI N° 41041374 |
| • Sra. Prelis, Corina        | DNI N° 42843630 |

Art. 2º: Registrar y comunicar.

